CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

ROMER ANGEL ARDILA CASTELLANOS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días (16) del mes de (08) de 2024.


CC 1.016.073.556 De Bogotá

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: ROMER ANGEL ARDILA CASTELLANOS

Documento de Identidad: 1.016.073.556 De Bogotá DC

GOBIERNO DE COLOMBIA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Tel. (+57 1) 795 8800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co